| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN<br>(MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL ☐ | INFORME FINAL [X] |
| Cuota Número 8 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4131.010.26.1.1801 de 2023 | |
| Nombre completo del contratista: LILIA AMPARO MARTINEZ VALENCIA | |
| Documento de identificación: 38.863.136 | |
| Nombre del supervisor: EDGAR LOPEZ CHAPARRO | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda - Subdirección de Impuestos y Rentas | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en materia jurídica para resolver los procesos de Discusión Tributaria y/o del Subproceso que se asigne, además de las acciones constitucionales que se adelanten ante la Subdirección de Impuestos y Rentas, dentro del término legal, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha EBI 26003617." | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio<br><br>17/may/2023 | Fecha terminación<br><br>29/dic/2023 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor Inicial del contrato: Será hasta por la suma de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuatro Mil Pesos M/CTE ($ 34.304.000)

Adición N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 34.304.000 | $ 4.288.000. | $ 30.016.000. | $ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9459233867<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 292549958<br>Operador: Aportes en Línea<br>Fecha de Pago: 22/nov/2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2023, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: La contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

Cuota 8

1. Conformó expedientes físicos siguiendo los lineamientos de gestión documental.

2. Prestó apoyo al Subproceso de Discusión Tributaria, para resolver peticiones en trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, tramitando y entregando los productos y actividades que hacen parte del contrato con calidad y oportunidad.

4. Revisó expedientes en el sistema.

| RADICADO | CONTRIBUYENTE | TRAMITE | REPUESTA PARCIAL O DE FONDO O RESOLUCION O AUTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 202241730100614582 | CARLOS HUMBERTO PEREIRA GONZALEZ | Resolución | 0709 | 24/11/2023 |
| 202341730102140952 | JORGE ALEXANDER RUIZ BERMUDEZ | Resolución | 0586 | 27/10/2023 |
| 202341730102136872 | NICOLAS MURCIA | Oficio | 202341730102136872 | 22/11/2023 |
| 202341730101825962 | FRANCISCO ALVAREZ | Resolución | 0652 | 20/11/2023 |
| 202341730102144822 | FLOR IDALI VALDES GOMEZ | Resolución | 651 | 20/11/2023 |
| 202341730101822912 | MARIA DEL SOCORRO RIASCOS | Resolución | 0648 | 17/11/2023 |
| 202341730102111512 | JORGE ELIECER HURTADO PINO | Oficio | 202341310400141121 | 16/11/2023 |
| 202341730101807542 | OMAIRA VELASQUEZ FRANCO | Resolución | 0639 | 15/11/2023 |
| 202341730102067042 | PAULINA VINASCO BORJA | Resolución | 0639 | 15/11/2023 |
| 202341730101811082 | MARICEL VALENCIA PADILLA | Resolución | 0626 | 14/11/2023 |
| 202341730101496842 | DADIANA STEPHANIE FOLLECO DAVID | Resolución | 0628 Y 629 | 14/11/2023 |
| 202341730101931872 | RAMON GILDARDO CASTILLO ACERO | Resolución | 628 | 14/11/2023 |
| 202341730101867752 | DIEGO FERNANDO BEDOYA ZAMORA | Resolución | 0623 | 14/11/2023 |
| 202141730102995702 | GABRIEL A GALLEGO | Resolución | 0623 | 14/11/2023 |
| 202341730102069002 | JORGE WILLIAM MUÑOZ ECHEVERRI | Oficio | 20341310400138931 | 7/11/2023 |
| 202341730102068902 | JORGE WILLIAM MUÑOZ ECHEVERRI | Oficio | 20341310400138931 | 7/11/2023 |
| 202341730101945062 | NOE GARCES GARCIA | Oficio cultura | , 202341310400058044 | 13/11/2023 |
| 202341730102046362 | HEINRICH FREI | Oficio cultura | .202341310400063324 | 13/11/2023 |
| 202341730102066202 | VIRGILIO GOMEZ GOMEZ | | . 202341310400063094 | 2/11/2023 |

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4131.010.26.1.1801 de 2023

Constancia de Paz y Salvo:

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

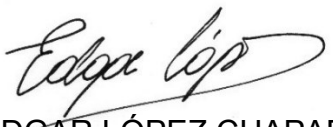
NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo de la Contratista Lilia Amparo Martínez Valencia, contrato No. 4131.010.26.1.1801 de 2023, cuota 8.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR LÓPEZ CHAPARRO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.